NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 1° de octubre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Ecuador.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 142 (IR) "llaves o válvulas de uso domiciliario"

La República de Ecuador comunica y da a conocer la *Revisión 1* correspondiente a la *Primera revisión* del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 142 (IR) "LLAVES O VÁLVULAS DE USO DOMICILIARIO", notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/180/Add.1 del 8 de octubre del 2014

Esta *Revisión 1* ha sido expedido mediante la Resolución N° 18 262 del 1 de agosto del 2018, emitida por la Subsecretaría del Sistema de la Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad, publicada en el Registro Oficial Nº 332 de 21 de septiembre de 2018.

Texto disponible en el Ministerio de Industrias y Productividad, Subsecretaría de la Calidad, Organismo Nacional encargado de la Notificación:

Responsable: Ing. Eduardo Yépez.

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8 Bloque amarillo

Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Quito - Ecuador

Telf.: (+593-2) 3948760, Ext.2358/2252

Punto de Contacto: [PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec](mailto:PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec)/[cyepez@mipro.gob.ec](mailto:cyepez@mipro.gob.ec)

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**